

minio, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Prado, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local destinado a garaje de la casa número 26 de la calle Zigia del barrio Canillas. Inscrita al libro 579 de Canillas, folio 137, finca 41.882.

Tipo: 19.950.000 pesetas.

Local comercial en planta baja del número 26 de la calle Zigia del barrio de Canillas. Inscrita al tomo 579 de Canillas, folio 141, finca 41.884 del mismo Registro número 36 de Madrid.

Tipo: 45.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—2.128.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Simón Solano y doña María Begoña Ajuria Trapero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo B, de la planta alta quinta, del portal número 10, que tiene una superficie útil aproximada de 116 metros 68 decímetros cuadrados y construida de 150 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Norte, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y casa con fachada a la calle Luis Power, de varios propietarios; sur, hueco del ascensor y casa número 8 de este edificio; este, vuelo sobre terraza de la planta alta primera, con fachada a propiedad de «Ricardo S. Rochelt, Sociedad Anónima», y oeste, vivienda tipo C, hueco del ascensor, rellano de la escalera y zona central de paso libre de edificación. Es anejo el camarote número 2 de la planta alta sexta. Tiene una cuota de 1 entero 840 milésimas de entero por 100.

Forma parte integrante del siguiente:

Edificio sito en la calle Luis Power, manzana 18, del Plan de Ensanche de Deusto, compuesto de dos casas señaladas con los números 8 y 10 de dicha calle.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—2.023.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 56/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Adela Enriquez Lolo, contra don Joao Rodríguez Alvés, domiciliado en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), María Eugenia Martínez Lemos, domi-

ciliada en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), don Ángel Pousada Martínez, domiciliado en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), y doña Margarita Martínez Entenza, domiciliada en Cunchido, Darbo (Cangas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes, embargados en el procedimiento y que se detallan a continuación:

Los bienes objeto de subasta por lotes separados son del tenor literal siguiente:

Lote número 1. Mitad indivisa de la finca rústica. Monte Peñasal y en abierto, conocido con el nombre de «Coba da Muller», sita en el lugar de Vilar, parroquia de Cequeril, municipio de Cuntis, de 20 ferrados, igual a 1 hectárea 24 áreas 80 centiáreas; situada debajo de la carretera. Linda: Norte, camino público a Caldas; sur, carretera de Pontevedra a Codeseda; este, regato de Corisco, y oeste, monte comunal del lugar de Mato, conocido por Outeiro de Corisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis, folio 57, libro 82, tomo 470, finca número 7.844.

Valorada en 3.120.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Piso primero derecha, considerando desde la calle de la urbanización que es el frente, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta de la casa denominada B2, C1, grupo de viviendas Santo Cristo de los Navegantes, en Cangas de Morrazo, barrio de Nazaret. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, aires de la calle de la urbanización y después, terreno de otro grupo de 50 viviendas de tipo social; derecha, casa denominada B2, C2; izquierda, rellano y caja de la escalera, y en parte, piso de la derecha de la misma planta, y fondo, aires del espacio libre de uso público y luego calle de la enseñanza. Es el número 14 del expediente. Es la vivienda número 4 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 140, libro 140, tomo 1.122, finca número 7.257.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica «Cunchido de Abaixo», secano sita en Darbo, Cangas, de 266 metros cuadrados. Linda: Norte don Eduardo Martínez; sur don Ángel Pusada Martínez; este, don Robustiano Piñeiro y oeste, doña Amancia Gaamallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al libro 160, folio 210, finca número 14.727.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998, también a la doce treinta horas, rigiendo para la

misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Cangas a 5 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—2.094.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 142/1994, a instancias de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de entidad mercantil «Metahur, Sociedad Limitada», contra la sociedad agraria de transformación «El Llano» y don Ricardo Pérez Reales, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que más adelante se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 23 de febrero de 1998, en primera; el 23 de marzo de 1998, en segunda, y el 23 de abril de 1998, en tercera, convocatorias; todas ellas a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica en término de Cehegín, partido de Campillo de los Jiménez, trozo de tierra blanca, lugar denominado Riscal de Abajo; de superficie

25 áreas 83 centiáreas 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 176 de Cehegín, folio 122, finca número 10.987, inscripción quinta.

Valorada en 600.000 pesetas.

2. Diecisieteavos partes indivisas de urbana: Local de sótano destinado a aparcamiento, que se señala con el número 1, de un edificio sin número en la Gran Vía, de Cehegín; que tiene una superficie construida de 735 metros 79 decímetros cuadrados, y útil de 627 metros cuadrado. Inscrita en el libro 252 de Cehegín, folio 172, finca número 19.933, inscripción primera.

Valorada en 650.000 pesetas.

3. Urbana en término de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, pago de Peña Rubia y sitio del Cantón; una parcela de terreno de riego de la acequia del Campo, que mide de superficie 37 áreas 29 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 253 de Cehegín, folio 157, finca 20.048, inscripción primera.

Valorada en 19.200.000 pesetas.

4. Rústica en término de Cehegín, partido de Campillo de los Jiménez, pago del Mango Negro, sitio denominado la Canal Baja; un trozo de tierra riego de la acequia del partido, de superficie 12 fanegas 2 celemines, en varios bancales, equivalentes a 2 hectáreas 55 áreas. Inscrita en el libro 261 de Cehegín, folio 75, finca número 20.937, inscripción segunda.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.—2.033.

CARLET

Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 195/1997, a instancias del Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de Bancaja, se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Ernesto García Mendoza y doña Adelfa Navarro Parejas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, y por tercera vez el día 8 de abril de 1998, a las doce horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018019597, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Campo de 1 hanegada 3 cuarterones, o sea, 14 áreas 54 centiáreas, de tierra huerta, de Masalet, en término de Carlet. Inscrita en ese Registro al tomo 1.746, libro 286 de Carlet, folio 19, finca registral número 417, inscripción décima de hipoteca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 590.989 pesetas.

2. Rústica. Campo de 4 hanegadas 40 brazas, o sea, 34 áreas 90 centiáreas, de tierra secano, campa, en término de Carlet, partida de la Plaza de Masalet. Inscrita en ese Registro al tomo 1.746, libro 286, folio 21, finca registral número 14.347, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.369.785 pesetas.

3. Rústica. Campo de 2,5 hanegadas, igual a 20 áreas 77 centiáreas, de tierra huerta, de Masalet, campa, en término de Carlet, partida Les Forquetes. Inscrita en el Registro de Carlet al tomo 1.746, libro 286 de Carlet, folio 23, finca registral número 6.131, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 844.270 pesetas.

4. Rústica. Campo de 8 hanegadas 2 cuarterones 41 brazas, equivalentes a 72 áreas 34 centiáreas, de tierra secano, campa, en término de Carlet, partida del Corral Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, en el tomo 1.746, libro 286 de Carlet, folio 25, finca registral número 11.382, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.338.743 pesetas.

Dado en Carlet a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—2.062-11.

CARLET

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1997, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, contra don Manuel Alfonso Nogués y doña Inmaculada Fort Fayos, vecinos de Carlet, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 31 de marzo de 1998 y 28 de abril de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes